

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de 1ra. Inst. Dist. N° 1 en lo C.C. de la Quinta Nom. de Santa Fe, en autos: Incidente de reposición promovido por PLASTILIT S.A. en autos UNIPOX S.A. c/PLASTILIT S.A. s/Quiebra, (Expte. N° 236/2009); (Expte. N° 367/2012) por sentencia de fecha 11 de mayo de 2012 ha resuelto revocar la declaración de quiebra de Plastilit S.A. con domicilio en Fdo. Zuviría N° 6652 de Sta.Fe, C.U.I.T. N° 30-50389001-8, sentencia de quiebra que fuera dictada en autos Unipox c/Plastilit, s/Quiebra, (Expte. N° 236/2009). Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 1 de junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 169282 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FIGUEROA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, (Expte. N° 721, año 2011) la siguiente resolución: Santa Fe, 28 de mayo de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Figueroa, D.N.I.: 11.274.622, con domicilio real en Alto Verde, Manzana 9 y domicilio legal en calle 4 de Enero N° 1148, 3° A, ambos de la ciudad de Santa Fe. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 9) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de mayo de 2012 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 23 de agosto de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 6 de setiembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 4 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 20 de noviembre de 2012 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) Dra. De Caminos (Secretaria). Santa Fe, 29/05/12. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 169253 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MONCADA, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra, (Expte. N° 282, año 2012) la siguiente resolución: Santa Fe, 28 de mayo de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Enrique Moncada, D.N.I.: 32.371.394, con domicilio real en Lavalle N° 8150 y domicilio legal en calle Alvear N° 3963, ambos de la ciudad de Santa Fe. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 9) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de mayo de 2012 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 23 de agosto de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 6 de setiembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 4 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 20 de noviembre de 2012 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Dra. De Caminos (Secretaria). Santa Fe, 29/05/2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 169252 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ARANDA, CRISITAN SEBASTIAN s/Quiebra, (Expte. N° 94, año 2012, la siguiente resolución: Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 22 de junio de 2012 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 2) Señalar el día 6 de agosto de 2.012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 18

de septiembre de 2012 para la presentación del informe General (Art. 39 Ley 24.522). 3) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Dra. Mónica de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 30/05/2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 169251 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/SALABERT, EDUARDO ALBERTO s/Ordinario, Expte. N° 132, año 2004, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los herederos del señor Eduardo Alberto Salabert, D.N.I. 12.891.800 dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11 169216 Jun. 7 Jun. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SOSA, EMANUEL EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 365/2009, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3° párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber a los acreedores que pueden requerir sus respectivas órdenes de pago en los autos de referencia conforme 3° Proyecto de Distribución presentada por la Sindicatura en fecha 29/12/2014 como se detalla: I) Créditos Privilegiados: 1) Gastos \$ 42 y II) Créditos Quirografarios (a prorrata): 1) Aguas Santafesinas S.A. \$ 219,23; 2) Confinas S.R.L. \$ 2.657,79. Total a Distribuir: \$ 2.919,02. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-31272882-7. Santa Fe, 4 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 169284 Jun. 7 Jun. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CANALIS, MIRTA VILMA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 525/2010, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3er. párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido puesta de manifiesto la 2da. Reformulación del Proyecto de Distribución Final cfm. Resolución del 09/03/2012, presentada por la Sindicatura en fecha 04/04/2012 como se detalla: I) Créditos Privilegiados: 1) Honorarios Sindicatura \$ 8.260,64, 2) Aportes C.P.C.E. \$ 826,06, 3) Gastos \$ 50 y II) Créditos Quirografarios (a prorrata): 1) Mutual Integr. de Servicios \$ 1.505,61, 2) Nuevo Banco de Santa Fe S.A. \$ 7.513,67; 3) Tarjeta Naranja S.A. \$ 1.124,76; 4) Mutual Integrantes Poder Judic. \$ 180,04, 5) Honorarios Apoderado \$ 743,65, y 6) Aportes C.F.A.P. \$ 96,68. Total a Distribuir: \$ 20.301,11. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-13333789 5. Santa Fe, 2 de Mayo de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 169283 Jun. 7 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SIMONSINI, JOSÉ ELEUTERIO (hoy sus herederos) c/DALL ARMELLINA ANTONIO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 816/2009, se cita y emplaza a los herederos del demandado, Antonio Dall Armellina, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, según lo dispuesto por el Art. 77 CPC. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 26 de Abril de 2012. Proveyendo escrito cargo nro. 3359: Agréguese. Atento a lo manifestado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 77 in fine, cítese y emplácese por edictos a los sucesores o herederos del accionado a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Santa Fe, 25 de Mayo de 2012.

\$ 11 169219 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, Dr. Roberto Dellamonica, en los autos caratulados "Dirección Provincial de Vialidad c/Fabián A. Letto Romero y Otros s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 346, Año 2009, ha ordenado notificar al Sr. Fabián Letto Romero el siguiente decreto; Santa Fe, 15 de Abril de

2009. Proveyendo escrito cargo nro. 2891/09: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Acompañe poder original a los fines de certificar la copia obrante en autos. Téngase promovida demanda ejecutiva contra los Sres. Fabián Alberto Letto Romero, Pedro Luis Mogetta, Transporte Proyecto S.R.L. y Corralón "El Turco", con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 4.238,56 con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados Fabián Alberto Letto Romero y Transporte Proyecto S.R.L. para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días; y a los demandados Pedro Luis Mogetta y Corralón "El Turco", para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días, todos bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase embargo sobre los bienes libres de los demandados en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Notifiquen: Aguirre, De Sousa Matías, Crespi, Lammertyn y/o Romero. Fdo. Dr. Dellamonica -Juez- Dr. Alvarez - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 10 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 169229 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LEIVA, MARTIN DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 392 - Año 2012, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Martín Daniel Leiva, argentino, casado, D.N.I. Nro. 32.370.778, de apellido materno Zapata, con domicilio en calle Manzana 3 Pasaje 2 del Barrio Alto Verde y domicilio legal constituido en calle Primera Junta 2507 Piso 4 Oficina 13, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los Registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); María Del Huerto Guayan, secretaria. Secretaría, 23 de mayo de 2012.

S/C 169205 Jun. 7 Jun. 13

Por orden del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HERRERA SILVIA ESTELA c/AUTOMATISMO SANTO TOME y Otros s/Daños y perjuicios, Expte N° 244/11, cita y emplaza a los demandados Sr. Alejandro Avila, D.N.I. N° 23239926 y Automatismo Santo Tome para que dentro del término de tres días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez y Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 11 169165 Jun. 7 Jun. 11

El Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 28 ciudad de Santo Tomé, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/MOLINA, ALBERTO ANDRES s/Sumario", Expte. Nro. 1150, Año 2008, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Marzo de 2012. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, el capital reclamado (\$ 782,61), más sus intereses, en la forma expuesta en los considerandos precedentes desde la mora y hasta su efectivo pago e I.V.A. sobre los intereses. Costas a la demandada, las que una vez intimadas y no abonadas en término devengarán un interés del 12% anual, sin capitalizaciones mensuales de intereses. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo. Dr. Amado Alfredo Luna, secretario; Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. Amado Alfredo Luna, secretario.

\$ 11 169191 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/POZZO CARLOS HUGO s/Apremio, Expte. N° 54 Año 2012; Santo Tomé, 6 de Marzo de 2012. Por cumplimentado el requerimiento de fecha 07.02.12. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista - el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actuaría. Por reducida demanda de apremio, contra Sr/es. Carlos Hugo Pozzo y/o q.r.j.r., por la suma de \$ 6.992,17, con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus

intereses y costas. Al apartado 4- De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábese embargo sobre el/los inmueble/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 6.992,17.- con más la suma de \$ 3.500, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieran bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia en y en su caso -si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A lo demás: oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria.” Otro decreto: “Santo Tomé, 11 de Mayo de 2012. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al Dr. Godio a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 17 de mayo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 169268 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MERLLANE OMAR HUGO y/o q.r.j.r. s/Apremio, (Expte. Nº 32, año 2012); Santo Tomé, 09 de marzo de 2012. Por cumplimentado requerimiento en proveído de fecha 07.02.12. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista -el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actuaria. Por deducida Demanda de Apremio, contra Sr/es Omar Hugo Merllane y/o q.r.j.r., por la suma de \$ 1.448,47 con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4. De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábese embargo sobre el/los inmueble/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 1.448,47 con más la suma de \$ 700 calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieran bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia y en su caso -si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A lo demás: oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro decreto: Santo Tomé, 11 de mayo de 2012. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al Dr. Godio a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 17 de mayo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 169267 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADOLFO JOSE POZZI, D.N.I. Nº 5.269.911, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 11.287 y conforme al acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 31/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 169233 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTINA FRANCISCA SEVESO, L.C. Nº 6.311.663, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nro. 11287 y conforme al acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 31/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 169235 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina Reyna, D.N.I. Nº 49.095.549, para que comparezcan en el Expte. Nº 261/2012 REYNA, JOSEFINA s/Sucesorio a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2012. Santa Fe, 12 de abril de 2012... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumpliméntese Ley 8744... Fdo. Dr. Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 169167 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña REIMESMA ELSA MARTA, L.C. N°: 2.965.914, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el 25 de marzo de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 169168 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de doña Beatriz Amalia Lang, D.N.I. 5.738.591 en los autos caratulados YACOBI, EDUARDO JUAN, s/Sucesorio, (Expte. 86, año 2003) y su acumulado YACOBI, Eduardo Juan y LANG, Beatriz Amalia s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 104, año 2011) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Santa Fe, 22 de febrero de 2012. Agréguese. Publíquense edictos. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 169171 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ARSENIO SALINAS, L.E. Nro.: 2.352.741, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 19 de mayo de 1977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 15 169172 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: REIGERT, JULIO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. Nro. 245, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Enrique Reigert, D.N.I. N° 35.748.147, fallecido el día 20/11/2011 en Helvecia, Depto. Garay, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.). Parte pertinente del Decreto que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Abril de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr.: Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 169278 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GITTARDI, JULIO ADOLFO; s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 288/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don Julio Adolfo Gittardi, D.N.I. N° 6.258.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 29 de mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 169169 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LECRUIT, ANIBAL s/Sucesorio, Expte. N° 780, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos,

legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Aníbal Lecruit, D.N.I. Nº 6.235.449, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 169224 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BEROIZ, ABEL SERGIO s/Sucesorios; Expte. Nº 174, Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Abel Sergio Beroiz, D.N.I. Nº 16.227.975, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012.

\$ 15 169223 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BERTONE, JUAN AGUSTIN s/Sucesorio, Expte. Nº 265, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Juan Agustín Bertone, L.E. Nº 6.190.453, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 169222 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez da Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ovidio Fernández Ruiz; (D.N.I. Nº 93.886.168), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: FERNANDEZ RUIZ, OVIDIO; s/Sucesorio; Expte. Nº 290/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 169239 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Selmira Manuela Iriondo (L.C. Nº 6.087.534), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: IRIONDO, SELMIRA MANUELA s/Sucesorio; Expte. Nº 369/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 169238 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Próspero Argentino Maidana, Doc. Identidad M 6.342.591, para que comparezcan en los autos MAIDANA, PROSPERO ARGENTINO s/Sucesorio; Expte. Nº 300, Año 2012, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 169206 Jun. 7 Jun. 21

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: URBANI, EZIO y QUIROZ, JUANA s/Sucesorio, Expte. N° 314/12, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Ezio Urbani (D.N.I. N° 93395324), y Juana Quiroz (L.C. 6109113), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Abril del 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012.

\$ 15 169188 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: AUFRANC, EMMA ERNESTINA s/Sucesorio, que tramitan por Expte. N° 290, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emma Ernestina Aufranc. L.C. N° 1.532.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 CPCC mod. Por Ley N° 11.287). María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2012.

\$ 15 169220 Jun. 7 Jun. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dra. Maía Hayde Regonat, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante doña LUCIA POZO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: LOBATO y/o LOVATO VIRGILIO REYES y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 447/2011. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de mayo de 2012. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 169256 Jun. 7 Jun. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se notifica que se han sido declarados rebeldes los demandados señor Antonio Gaspari y/o sus sucesores y/o quien resulte titular del inmueble descripto bajo el N° 017905, Folio 288, Tomo 36, Sección Propiedades, Departamento San Cristóbal del Registro General de Santa Fe, en la causa GONZALEZ, ADRIAN c/GASPARI, ANTONIO y/u Otros s/Usucapión, Expte. N° 566, año 2.011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 24 de Mayo de 2012. María I. Faust, secretaria.

\$ 13,30 169143 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA MARTIN s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 264, año 2012), se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 20 de Abril de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Martín Villalba, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Silvina R. Verney (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don: Martín Villalba, D.N.I. N° 6.296.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 169248 Jun. 7 Jun. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Corina Rosina Emilia Beckeley, por el término y bajo apercibimientos legales en autos BECKLEY, CORINA ROSINA EMILIA s/Sucesorio; Expte. N° 368/2012. Vera (Sta. Fe), 24 de mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 169182 Jun. 7 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Ricardo Griesser por el término y bajo apercibimientos legales en autos GRIESSER, RICARDO s/Sucesorio, Expte. Nro. 296/2012. Vera (Sta. Fe), 11 de Mayo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 169181 Jun. 7 Jun. 21

El Sr. Juez de Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don JOSE CIFRE, L.E.: 2.477.693, y doña CELESTINA CHAUDERON, L.C.: 6.457.298, (Expte. N° 403, año 2012), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedra (Juez). Dra. Miriam G. David (Secretaria). Vera, 24 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 169265 Jun. 7 Jun. 21

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don CARLOS HECTOR CIFRE, L.E.: 6.348.733, (Expte. N° 404, año 2012), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedra (Juez). Dra. Miriam G. David (Secretaria). Vera, 24 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 169261 Jun. 7 Jun. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Lucas Marín a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos Expediente 950/2010 MOTOSPORT S.R.L. c/MALDONADO JULIO CESAR y/o Ferreyra Eva María y/o Gil Alvarez José Luis s/Ejecutivo, notificar a José Luis Gil Alvarez de la siguiente resolución, según decreto: Resolución N° 588, Folio N° 29, Tomo 26, año 2011. Rafaela, Junio veintiuno de dos mil once. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Molinari, Secretario, Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez. Otro decreto: Rafaela, 17 de Mayo de 2012. Notifíquese al demandado mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Molinari, Secretario, Dr. Lucas Marín, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 29 de Mayo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 169217 Jun. 7 Jun. 11
